



**Séptima Sesión del Segundo Período Extraordinario de Sesiones.
Tercer Año de Ejercicio Constitucional.
Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza.
21 de agosto de 2014.**

Diputado Presidente Norberto Ríos Pérez:

Vamos a dar inicio a la Séptima Sesión del Segundo Período Extraordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Constitucional de la Quincuagésima Novena Legislatura del Congreso del Estado. Conforme a lo dispuesto en el Artículo 54 de la Ley Orgánica del Congreso, se designa a la Diputada Florestela Rentería Medina y al Diputado Simón Hiram Vargas Hernández como Secretarios en esta sesión.

Se solicita a las Diputadas y Diputados que mediante el sistema electrónico registremos nuestra asistencia. Ruego a la Diputada Secretaria Florestela Rentería Medina, se sirva informar sobre el número de integrantes del Pleno que estamos presentes y si existe quórum para el desarrollo de la presente sesión.

Se abre el sistema. Se cierra el sistema.

Diputada Secretaria Florestela Rentería Medina:

Diputado Presidente, estamos presentes 21 integrantes de la Legislatura, por lo que existe quórum legal para el desarrollo de la sesión.

Diputado Presidente Norberto Ríos Pérez:

Gracias Diputada.

Habiendo quórum y conforme al siguiente punto del Orden del Día, se declara abierta esta sesión y válidos los acuerdos que se aprueben en la misma.

Le pedimos al público que nos hace favor de acompañarnos, si pueden ocupar sus lugares y ayudarnos haciendo un poco de silencio.

Cumplido lo anterior, a continuación le solicito al Diputado Secretario Simón Hiram Vargas Hernández se sirva dar lectura al Orden del Día propuesto para el desarrollo de esta sesión.

Diputado Secretario Simón Hiram Vargas Hernández:

Con su permiso, Diputado Presidente.

Orden del día de la Séptima Sesión del Segundo Período Extraordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Constitucional de la Quincuagésima Novena Legislatura del Congreso del Estado.

21 de agosto del año 2014.

- 1.- Lista de asistencia de las Diputadas y Diputados de la Quincuagésima Novena Legislatura.
- 2.- Declaratoria de apertura de la sesión.
- 3.- Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día propuesto para el desarrollo de esta sesión.
- 4.- Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de la minuta de la sesión anterior.
- 5.- Designación de la Comisión de Protocolo que conducirá al Salón de Sesiones a los titulares del Poder Ejecutivo y Judicial del Estado.

- 6.- Receso para que la Comisión de Protocolo cumpla con su cometido.
- 7.- Reanudación de la sesión.
- 8.- Intervención del Gobernador del Estado para la presentación de propuestas legislativas.
- 9.- Despedida de los titulares del Poder Ejecutivo y Judicial del Estado.
- 10.- Clausura de la Sesión y citatorio para la próxima sesión.

Diputado Presidente, cumplida la lectura del Orden del Día propuesto para el desarrollo de esta sesión.

Diputado Presidente Norberto Ríos Pérez:

Gracias Diputado.

Se somete a consideración el Orden del Día que se dio a conocer.

No habiendo intervenciones, se somete a votación el Orden del Día que se puso a consideración en los términos propuestos.

Solicito a las Diputadas y Diputados que mediante el sistema electrónico emitamos nuestro voto. Ruego al Diputado Secretario Simón Hiram Vargas Hernández que tome nota e informe sobre el resultado de la votación.

Se cierra el sistema.

Diputado Secretario Simón Hiram Vargas Hernández:

Diputado Presidente, el resultado de la votación es 25 votos a favor; 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Diputado Presidente Norberto Ríos Pérez:

Gracias Diputado.

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad el Orden del Día propuesto para el desarrollo de esta sesión en los términos en que fue presentado.

Solicito a la Diputada Secretaria Florestela Rentería Medina se sirva dar lectura a la Minuta de la sesión anterior.

Diputada Secretaria Florestela Rentería Medina:

Con gusto, Diputado Presidente.

MINUTA DE LA SEXTA SESIÓN DEL SEGUNDO PERÍODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES, DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA QUINCUGÉSIMA NOVENA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA.

EN LA CIUDAD DE SALTILLO, COAHUILA, EN EL SALÓN DE SESIONES DEL CONGRESO DEL ESTADO, SIENDO LAS 12:00 HORAS, CON 42 MINUTOS, DEL DÍA 20 DE AGOSTO DE 2014, DIO INICIO LA SESIÓN, ESTANDO PRESENTES 19 DE 25 DIPUTADAS Y DIPUTADOS.

ACTO SEGUIDO, LA PRESIDENCIA INFORMÓ QUE HABIENDO QUÓRUM, DECLARÓ ABIERTA LA SESIÓN Y VALIDOS LOS ACUERDOS QUE SE APROBARAN EN LA MISMA.

1.- LA DIPUTADA MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ, COORDINADORA DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y ACTIVIDADES CÍVICAS, PIDIÓ LA PALABRA PARA SOLICITAR POR ESCRITO A LA PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA, LA INCLUSIÓN EN EL ORDEN DEL DÍA LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

- a. Dictamen con relación a una iniciativa planteada por el Gobernador del Estado, para la expedición de un nuevo Estatuto Jurídico de los Trabajadores de la Educación al Servicio del Estado y de los Municipios de Coahuila de Zaragoza.
- b. Dictamen con relación a un oficio enviado por el Gobernador del Estado, mediante el cual sometió a consideración del Congreso del Estado, una propuesta de candidatos propietarios y suplentes para integrar el Consejo General de la Comisión Coahuilense de Conciliación y Arbitraje Médico del Estado.
- c. Dictamen con relación a una Iniciativa de Decreto para modificar la fracción XII y adicionar la fracción XIII al Artículo 20 y reformar el Artículo 40 de la Ley de Protección y Trato Digno a los Animales para el Estado de Coahuila de Zaragoza, planteada por el Diputado José Refugio Sandoval Rodríguez.

SEÑALANDO QUE, PREVIAMENTE COMENTARON Y ACORDARON CON LA JUNTA DE GOBIERNO PARA QUE SE REGISTRARAN EN EL ORDEN DEL DÍA DE LA SEXTA SESIÓN, DEL SEGUNDO PERIODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES, DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA QUINCUAGÉSIMA NOVENA LEGISLATURA, EN VIRTUD DE NO ESTAR CONSIDERADO ENTRE LOS ASUNTOS A TRATAR EN EL PERÍODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES MENCIONADO.

POR LO ANTERIOR EXPUESTO, LA PRESIDENCIA PUSO A CONSIDERACIÓN DEL PLENO DICHA SOLICITUD, APROBÁNDOSE POR MAYORÍA DE VOTOS.

2.- POSTERIORMENTE, EL DIPUTADO RICARDO LÓPEZ CAMPOS, SOLICITÓ INCLUIR TAMBIÉN, EN EL ORDEN DEL DÍA EL TRAMITE DE PRIMERA LECTURA, A UNA INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA UN ARTÍCULO 9 BIS A LA LEY DEL NOTARIADO DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, SUSCRITA POR 23 INTEGRANTES DE ESTA LEGISLATURA, POR LO QUE LA PRESIDENCIA PUSO A CONSIDERACIÓN DEL PLENO DICHA SOLICITUD, APROBÁNDOSE POR MAYORÍA DE VOTOS.

3.- SE DIO LECTURA AL ORDEN DEL DÍA APROBÁNDOSE, POR MAYORÍA DE VOTOS, EN LOS TÉRMINOS QUE FUE LEÍDA.

4.- SE DIO LECTURA A LA MINUTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, APROBÁNDOSE POR UNANIMIDAD DE VOTOS, EN LOS TÉRMINOS QUE FUE LEÍDA.

5.- SE DIO PRIMERA LECTURA A LA INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA EL ARTÍCULO 9 BIS DE LA LEY DEL NOTARIADO DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, PLANTEADA POR INTEGRANTES DE ESTA LEGISLATURA. AL TÉRMINO DE LA LECTURA LA PRESIDENCIA ORDENÓ QUE A ESTA INICIATIVA DEBERÁ DARSE SEGUNDA LECTURA EN UNA PRÓXIMA SESIÓN, POR LO QUE SERIA AGENDADA EN SU OPORTUNIDAD.

6.- SE DISPENSÓ LA SEGUNDA LECTURA DE LA INICIATIVA DE DECRETO PARA LA EXPEDICIÓN DE LA LEY PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA JUVENTUD DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, QUE PRESENTÓ EL DIPUTADO MANOLO JIMÉNEZ SALINAS, Y FUE TURNADA A LAS COMISIONES UNIDAS DE GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA, Y DE DEPORTE Y JUVENTUD, PARA LOS EFECTOS DE ESTUDIO Y DICTAMEN.

7.- SE APROBÓ EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN SALUD, MEDIO AMBIENTE, RECURSOS NATURALES Y AGUA, CON RELACIÓN A UNA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO PARA REFORMAR EL ARTÍCULO 86 DE LA LEY DE AGUAS PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, QUE PRESENTÓ EL DIPUTADO NORBERTO RÍOS PÉREZ.

8.- SE APROBÓ EN LO GENERAL, Y EN LO PARTICULAR, EL DICTAMEN DE LAS COMISIONES UNIDAS DE GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA Y DE EDUCACIÓN, CULTURA Y ACTIVIDADES CÍVICAS, CON RELACIÓN A UNA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE EXPIDE EL ESTATUTO JURÍDICO DE LOS

TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN AL SERVICIO DEL ESTADO Y DE LOS MUNICIPIOS DE COAHUILA DE ZARAGOZA, QUE PRESENTÓ EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO.

9.- SE APROBÓ EL DICTAMEN DE LAS COMISIONES UNIDAS DE SALUD, MEDIO AMBIENTE, RECURSOS NATURALES Y AGUA Y DE GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA, CON RELACIÓN AL EXPEDIENTE FORMADO CON MOTIVO DEL OFICIO ENVIADO POR EL LICENCIADO RUBÉN IGNACIO MOREIRA VALDEZ, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO, MEDIANTE EL CUAL SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE ESTE CONGRESO LA PROPUESTA DE CANDIDATOS TITULARES Y SUPLENTE PARA LA INTEGRACIÓN DEL CONSEJO GENERAL DE LA COMISIÓN COAHUILENSE DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE MÉDICO DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, DESIGNÁNDOSE A LOS SIGUIENTES CIUDADANAS Y CIUDADANOS:

Consejeros Titulares de la Comisión Coahuilense de Conciliación y Arbitraje Médico para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

- Lic. Norma Verónica Alvarado Martínez – Región Norte.
- Dr. Francisco Peña De Los Santos – Región Norte.
- Dr. Federico Javier Juárez De La Cruz – Región Laguna.
- Dr. Arturo Alejandro Javier Z´ Cruz Siller- Región Centro.
- Dra. Evelyn Aburto Verduzco – Región Sur.

Consejeros Suplentes de la Comisión Coahuilense de Conciliación y Arbitraje Médico para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

- M.C. Teresa Marisela Hernández De León
- Lic. Nélide De La Fuente Cabello
- Lic. Gerardo Ramos Espinosa
- Dr. Luis Ramón Pineda Pompa
- Lic. Juana Griselda Márquez López

10.- SE APROBÓ EN LO GENERAL, Y EN LO PARTICULAR, EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA, CON RELACIÓN A UNA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO PARA MODIFICAR LA FRACCIÓN XII Y ADICIONAR LA FRACCIÓN XIII AL ARTÍCULO 20 Y REFORMAR EL ARTÍCULO 40 DE LA LEY DE PROTECCIÓN Y TRATO DIGNO A LOS ANIMALES PARA EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, QUE PRESENTÓ EL DIPUTADO JOSÉ REFUGIO SANDOVAL RODRÍGUEZ.

11.- SE APROBÓ LA PROPUESTA DE ACUERDO DE LA JUNTA DE GOBIERNO SOBRE LA CELEBRACIÓN DE UNA SESIÓN DEL SEGUNDO PERÍODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO DE LA QUINCUAGÉSIMA NOVENA LEGISLATURA, A LA QUE ASISTIRÁ EL GOBERNADOR DEL ESTADO PARA HACER LA PRESENTACIÓN Y ENTREGA DE UN PAQUETE DE PROPUESTAS LEGISLATIVAS.

EN BREVE TIEMPO SE PRESENTARON LOS DIPUTADOS QUE NO PASARON LISTA AL INICIO DE LA SESIÓN, ASISTIENDO FINALMENTE 25 DE 25 LEGISLADORES.

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, LA PRESIDENCIA DIO POR TERMINADA LA SESIÓN, SIENDO LAS 15:00 HORAS, CON 8 MINUTOS DEL MISMO DÍA, CITÁNDOSE A LAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS A SESIONAR A LA SÉPTIMA SESIÓN DEL SEGUNDO PERÍODO EXTRAORDINARIO, A LAS 9:30 HORAS, DEL 21 DE AGOSTO DE 2014.

SALTILLO, COAHUILA DE ZARAGOZA, A 20 DE AGOSTO DE 2014

**DIP. NORBERTO RÍOS PÉREZ.
PRESIDENTE.**

**DIP. INDALECIO RODRÍGUEZ LÓPEZ.
SECRETARIO**

**DIP. JOSÉ REFUGIO SANDOVAL RODRÍGUEZ.
SECRETARIO**

Diputado Presidente, cumplida la lectura de la Minuta de la sesión anterior.

Diputado Presidente Norberto Ríos Pérez:
Gracias Diputada.

Le pedimos al público asistente si nos hacen favor de guardar un poquito de silencio.

Se somete a consideración la Minuta de la sesión anterior.

No habiendo intervenciones, se somete a votación la Minuta de la sesión anterior, pidiéndose a las Diputadas y Diputados que mediante el sistema electrónico emitamos nuestro voto en el sentido que determinemos, y a la Diputada Secretaria Florestela Rentería Medina, que tome nota de la votación e informe sobre el resultado.

Al público presente le pedimos respetuosamente guardar silencio, por favor.

Se cierra el sistema.

Diputada Secretaria Florestela Rentería Medina:
Con gusto, Diputado Presidente, el resultado de la votación es 25 votos a favor; 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Diputado Presidente Norberto Ríos Pérez:
Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad la Minuta de la sesión anterior en los términos en que fue presentada.

Esta Presidencia solicita a los Diputados y a la Diputada integrante de la Junta de Gobierno que formen la Comisión de Protocolo que se encargará de recibir y conducir a este Salón de Sesiones a los Titulares del Poder Ejecutivo y Judicial del Estado.

A fin de que la Comisión de Protocolo cumpla con su cometido, se declara un breve receso y se pide a todos los presentes que permanezcamos en nuestros lugares.

-Receso-

Se reanuda la sesión.

Nos acompaña el Licenciado Rubén Ignacio Moreira Valdez, Gobernador Constitucional del Estado de Coahuila de Zaragoza. Bienvenido señor Gobernador.

También están presentes el Diputado Eliseo Francisco Mendoza Berrueto, Presidente de la Junta de Gobierno del Congreso del Estado.

El Licenciado Gregorio Alberto Pérez Mata, Magistrado Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado. Bienvenido señor.

Nos acompaña el Diputado José Luis Moreno Aguirre, Presidente de la Diputación Permanente.

Señalamos la asistencia a esta sesión de Magistradas y Magistrados del Tribunal Superior de Justicia del Estado, de Presidentes y Presidenta Municipales, titulares de Secretarías y funcionarios y funcionarias del Gabinete Legal y Ampliado del Poder Ejecutivo, Presidente e integrantes de organismos constitucionales autónomos, así como de rectores, directivos de instituciones educativas.

También nos acompañan alumnos de la Facultad de Jurisprudencia de la Universidad Autónoma de Coahuila, así como alumnos de la Preparatoria “Ateneo Fuente”. Sean ustedes bienvenidos.

Conforme a lo dispuesto en el Artículo 145 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado y a lo establecido en el Artículo 9 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Coahuila de Zaragoza, se concede el uso de la palabra al Licenciado Rubén Ignacio Moreira Valdez, Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza, para hacer la presentación de unas propuestas legislativas.

**Lic. Rubén Ignacio Moreira Valdez,
Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza:**

Buenos días a todas y a todos.

Saludo al Presidente de la Mesa Directiva, Diputado Norberto Ríos Pérez; saludo al Diputado Eliseo Mendoza Berrueto, Presidente de la Junta de Gobierno; al Diputado José Luis Moreno, Presidente de la Permanente; al Magistrado Gregorio Alberto Pérez Mata, Presidente de nuestro Tribunal Superior de Justicia; a la Presidenta del Instituto de Transparencia Teresa Guajardo Berlanga; a los señores Alcaldes, Alcaldesa, y Alcaldes de nuestro Estado; a los señores Magistrados, Jueces del Tribunal Superior de Justicia y a todos ustedes.

Señoras y señores Diputadas y Diputados:

Muchas gracias por recibirme de nueva cuenta en este recinto parlamentario para en esta ocasión entregar dos iniciativas de ley que considero de suma importancia, me da mucho gusto que nuestra legislación cuente con un mecanismo que nos permite entregar personalmente estos textos legislativos, al tiempo de ofrecer a ustedes y a la ciudadanía una motivación y explicación sobre el contenido de lo que se pretende someter a su apreciable consideración.

En estos dos años y medio, gracias a su generosidad con trabajo conjunto hemos transformado la legislación estatal. Faltan cosas por hacer, pero hoy nuestro Estado tiene más leyes de avanzada, producto de los requerimientos de una sociedad desarrollada como la nuestra y en otros casos de las obligaciones que nos devienen de la legislación federal.

Amigas y amigos legisladores:

Recibir la voluntad popular para gobernar y legislar entraña, como ustedes lo saben, una gran responsabilidad, habrá quienes creen que en el ejercicio del poder se trata de ganar popularidad, otros que para enfrentar los problemas no reparan en el hecho de que para salir airoso se requiere poner en la mesa no solo voluntad, sino además técnica, compromiso con el futuro y en muchas ocasiones asumir el costo político de lo propuesto.

Sin duda, hay otros que prefieren no mirar las dificultades y tratar a decir a todos que sí, mientras se pone en riesgo cosas tan importantes como la estabilidad financiera o la seguridad.

Con toda modestia, les quiero decir que tanto ustedes como nuestro gobierno tiene claro para qué sirve el mandato popular, por eso queremos resolver problemas, dar viabilidad al Estado y solucionar rezagos que por años se dejaron pasar y que merecen ser atendidos.

Por más difícil que sea el problema pensemos que lo más importante son las personas, que por lo tanto es injusto no advertir a la sociedad los riesgos que hay y ver que se acumulen pasivos que algún día se

tendrán que pagar y que los que menos tienen serán las principales víctimas del olvido o de la negligencia.

Que las principales víctimas por postergar la solución de los problemas no somos nosotros: son las siguientes generaciones.

Que decirle a un trabajador municipal que laboró por décadas y un día descubre que no va a poder jubilarse nunca, que no tiene pensión, que va a tener que vivir de la caridad. ¿Cómo explicarle a la sociedad que en algún momento de la historia se crearon derechos de retiro a favor de un grupo de trabajadores, pero que se omitió establecer un sistema pensionario y que ahora nos tocó a nosotros arreglarlo y además explicarle a la sociedad?

Tal vez alguien le pueda a uno sugerir que deje pasar al asunto, tal y como lo han hecho otros, seguro no falta quien quiera sacar partido político o incluso una ganancia económica generando zozobra o propiciando descalificaciones, -de estos últimos hay bastantes-.

Entonces, también hay que explicarle a la militancia de nuestros partidos que hay que tener responsabilidad y poner muchos ejemplos para dar muchas batallas de discusión y mostrarles que lo que aquí sucede, el problema pensionario, no es privativo de Coahuila, ni de México, que está en todas partes del mundo.

Decirles que aceptamos los costos del presente, pero no los del futuro, porque los primeros son temporales y los segundos son permanentes.

En el caso concreto, en el tema son *las pensiones*, poner esa palabra sobre la mesa preocupa y aterriza a todos, evidentemente a los que tomamos las decisiones nos ponen en el centro de la discusión, hay que ser claros, al final del día se trata cómo asegurar el sostenimiento de la vejez, tan sencillo como eso, pero también en términos muy claros es un tema de dinero, ¿de dónde sale el dinero de las pensiones?

Es un tema explorado en muchas sociedades y es un tema aprovechado por muchos inconscientes para sacar raja política.

Veamos las sociedades europeas, con envidia, por una seguridad social formidable, pero aceptemos que la estabilidad económica pasa por decisiones financieras rígidas, reales y bien plasmadas, lo de menos es decirle a todo mundo que sí.

Los críticos saben que nuestros abuelos vivían 60 años y nosotros vamos a vivir, en conjunto, en promedio, más de 80; pero ellos, los que creen que todo se soluciona con una varita, insisten en tratar de financiar el costo de la sobrevida física a la vida laboral, con los presupuestos, recursos, proyecciones y legislaciones, no que debieron tener nuestros abuelos, sino que tenían nuestros bisabuelos.

Hoy, a ellos sí hay que descalificarlos, no quieren arreglar los problemas, quieren arreglar su problema, quieren ganar el aplauso fácil para después desaparecer y dejarlos peor de como estábamos.

La deuda contingente pensionaria se convirtió en una realidad que no se puede controvertir. Cerca de 60 mil millones de pesos de nuestro estado, eso es lo que debe Coahuila a sus jubilados y a sus pensionados futuros, que son nuestros compañeros de trabajo.

Hoy vivimos más años y ante el aumento de la expectativa de vida, se tiene que asumir que se requieren mecanismos financieros para soportar los ingresos que tendrán nuestros compañeros en la vejez.

De una vez advierto, es cierto que se necesita una buena administración, transparencia y mecanismos de control y hay que crear la legislación y los mecanismos de castigo para quien no lo haga, pero no nos engañemos, de esas obligaciones básicas, éstas, no va a salir la mínima parte de los gigantescos fondos que se requieren.

Las dos Iniciativas que hoy presento de alguna forma se conectan con todos los inconvenientes que le he planteado, claro que a la sociedad le conviene un juez bien pagado y con una buena pensión, eso lo hace independiente y mejor, que es evidentemente un anhelo de toda sociedad, hasta ahí la ley que se redactó hace tiempo me parece perfecta, salvo por un problema mayúsculo, no se hizo ningún Fondo de Jubilación, ni de Pensión, los recursos se siguen sacando de la nómina.

Cuando su servidor llegó al Gobierno del Estado, al analizar la primera nómina, descubrimos que en la del Ejecutivo estaba una buena parte de la del Judicial, pero no de los Jueces y Magistrados actuales, sino de aquellos que se acogieron a una ley justa, que era la de su pensión y su jubilación, pero que no tenía un fondo pensionario.

¿Qué se esperaba? ¿Qué esto no entrara en crisis? ¿Qué se esperaba? ¿Qué pague el de atrás como cuando nos subíamos al camión? ¿Qué se esperaba? ¿Qué un día tuviéramos más retirados en la nómina que activos y por lo tanto quebráramos?

Comprendo que todos queremos seguridad y que se la exijamos al municipio, comprendo que le reclamemos al policía de la esquina desde su apariencia física hasta su desempeño, lo que no me explico es como queremos que sea eficiente si no le tenemos garantizada su vejez y en algunos casos ni siquiera le brindemos atención médica.

Comprendo que el trabajador municipal se le exija todo el dominio de la ciencia, además de amabilidad, lealtad, eficacia, eficiencia y hasta una gota de simpatía, pero no nos hemos puesto a pensar que en 36 municipios del Estado ese burócrata ideal que deseamos no tiene su vejez asegurada y en muchos casos ni su servicio médico.

Diputadas y Diputados:

Hoy les pido que le demos una oportunidad de vida digna a las y los trabajadores municipales y certeza financiera a los retiros de los Jueces y los Magistrados, dejo en sus manos la discusión y la responsabilidad, me siento muy satisfecho de no haber esquivado el tema y me pongo a su disposición para la discusión en este foro o en cualquier otro de las condiciones del Sistema Pensionario de los Municipios y del Poder Judicial.

El que quiera, lo invito a sacar las cuentas, también quiero que quede claro que en mis Iniciativas no presento actos de magia, ni falsas ilusiones, solo mecanismos probados, ni cooperaciones extraordinarias, ni sorteos ilusorios, ni tampoco esquemas que jamás han funcionado en la realidad de nuestro País.

Antes de terminar, quiero profundizar en las dos Iniciativas. La Ley para la Implementación de los Sistemas de Pensiones en los Municipios; y la Ley de Pensiones Complementarias para Magistrados y Jueces del Poder Judicial.

Gran parte de los municipios de nuestro Estado actualmente destinan el 20% ó 30% del gasto corriente al pago de pensiones, no a construir obra, no a pagar servicios, no hacer infraestructura, al pago de las pensiones, porque esos trabajadores están en sus nóminas y sería injusto además no pagarles.

El costo de la nómina anual de empleados en los municipios durante 2012 fue de 1,781 millones de pesos, de no llevar a cabo acciones precisas y contundentes estarán quebrados para el 2017, es la nómina de los empleados jubilados.

Los resultados actuariales con corte al 31 de diciembre de 2012 reflejan que los únicos municipios con reservas para pensiones son Saltillo y Torreón, el pasivo global de los 38 municipios asciende a cerca de 12 mil millones de pesos.

El déficit actuarial es de 10 mil, casi 11 mil millones de pesos, los períodos de descapitalización en general ya empezaron desde el año 2012, excepto para Torreón y para Saltillo.

Por eso, estoy seguro que tendremos el respaldo de la Alcaldesa y los Alcaldes, mujeres y hombres comprometidos con sus trabajadores, funcionarios electos por el pueblo y en los cuales distingo una alta responsabilidad social, un amor por su Estado y ganas de servir a sus conciudadanos.

Por su parte, en el Sistema de Pensiones del Poder Judicial el pasivo es superior a los 3 mil millones de pesos que corresponden al monto del déficit actuarial, además de no existir aportaciones al fondo, no hay ahí.

Para hacer frente a las obligaciones futuras de este sistema se requiere una aportación en el mejor de los casos del 97.87% de la nómina del personal activo, por lo tanto, en ambos casos los flujos de egresos esperados llegarán a reportar porcentajes muy altos comparados con la nómina del personal activo y requerirán de subsidios exorbitantes para cubrir estas pensiones.

Para evitar estos escenarios y hacer viables ambos sistemas de pensiones y prestaciones pongo a su consideración:

- Creación de Fondos Pensionarios.
- Incremento de algunas aportaciones, tanto de los servidores, como del Gobierno, especialmente en el caso de Jueces y Magistrados
- Modificación del diseño de prestaciones en tres grupos de derechohabientes: *pensionados, activos y nuevas generaciones*.
- Generar un esquema para que los municipios que no deseen o no puedan tener un sistema pensionario se adhieran a la seguridad social del país.

Quiero comentarles, que estos dos casos se suman a otro que tiene más de 44 mil millones de pesos de pasivo contingente, tenemos que hacer algo, por eso hoy presento estas Iniciativas, quedo a su disposición para dialogar, agradezco enormemente al Poder Judicial su comprensión, el trabajo conjunto, las horas que hemos dedicado, especialmente los equipos de trabajo a hacer esta Iniciativa.

Les digo a las y los Diputados que hay un punto de encuentro con ellos que encontramos en los Magistrados y los Jueces, la responsabilidad y la seriedad de lo que el caso amerita y también la comprensión del problema financiero.

Espero que muy pronto podamos tener estas leyes para que el siguiente año todos los trabajadores de todos los municipios de Coahuila, que son más de 20 mil, puedan tener seguridad social, particularmente *sus pensiones y sus jubilaciones*, y estoy seguro que ustedes nos ayudarán a honrar el trabajo comprometido de los Magistrados y los Jueces en la búsqueda de esta nueva Legislación.

Muchas gracias.

Diputado Presidente Norberto Ríos Pérez:

Licenciado Rubén Ignacio Moreira Valdez, Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza, recibimos formalmente y con gran interés las Iniciativas que usted nos ha dado a conocer el día de hoy, las cuales analizaremos detenidamente y someteremos al trámite legislativo correspondiente, disponiéndose desde ahora que sean turnadas a la Comisión de Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia de esta Legislatura para efectos de estudio y dictamen.

En atención a lo establecido en el Artículo 60 de la Constitución Política Local y en el Artículo 152 de la Ley Orgánica del Congreso, también se dispone que la Iniciativa referente a la Ley para la Implementación de los Sistemas de Pensiones de los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza, envíe a los Ayuntamientos de los municipios del Estado para el efecto de que emitan opinión sobre la misma.

Cumplido lo anterior, se solicita a los Diputados y la Diputada para formar la Comisión de Protocolo que acompañen al C. Gobernador del Estado y al Presidente del Tribunal Superior de Justicia en el momento que deseen retirarse de este recinto.

**Lic. Rubén Ignacio Moreira Valdez,
Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza:**
Gracias.

Diputado Presidente Norberto Ríos Pérez:

Agotados los puntos del Orden del Día y siendo las 10 con 20 horas del día 21 de agosto del 2014, se da por concluida la presente sesión. Se cita a las Diputadas y Diputados a la Octava Sesión del Segundo Período Extraordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Constitucional de esta Legislatura, que se celebrará a las 10:00 horas del próximo martes 26 del presente año.

Muchas gracias.